



CONVOCATORIA N° 011. TALLERES DEPORTIVOS PARA LA DIVISIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	
<b>OBJETO</b>	
Seleccionar un aspirante que cumpla el perfil y las competencias mínimas para realizar el taller de Ciclomontañismo dentro del proceso misional de Bienestar Universitario.	
<b>DENOMINACIÓN DEL TALLER A CONTRATAR</b>	CICLOMONTAÑISMO
<b>REQUISITOS DE FORMACIÓN</b>	
<b>TÍTULO:</b>	Certificación expedida por institución debidamente acreditada como entrenador de ciclo montañismo.
<b>COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>	
<p>Conocimiento para aplicar procesos formativos de manejo de la bicicleta de competencia en espacios abiertos.</p> <p>Capacidad para planificar y organizar rutinas de entrenamiento con enfoque pedagógico</p> <p>Liderazgo, basado en la capacidad de escuchar y generar espacios de confianza y motivación, tanto a nivel individual como grupal.</p> <p>Actitud positiva y respetuosa para proponer, gestionar y competir en eventos con responsabilidad y adecuadas condiciones de seguridad.</p>	
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>	
Mínimo dieciocho (18) meses como tallerista o entrenador en instituciones educativas, academias o escuelas certificadas.	
<b>OBJETO CONTRACTUAL</b>	
El Contratista se compromete con la Universidad Militar Nueva Granada a desarrollar, por sus propios medios y con plena autonomía el Taller de CICLOMONTAÑISMO .	
<b>PROPÓSITO ESPECÍFICO</b>	<b>SEDE Y DEPENDENCIA</b>
Desarrollar un Taller de actividades en el área de las CICLOMONTAÑISMO para estudiantes de la Universidad vinculados al taller durante el primer semestre académico de 2018.	Carrera 11 N° 101-80, División de Bienestar Universitario. Sección Deportiva, Artística y Cultural
<b>RUBRO:</b> 213411 - Bienestar Estudiantil	<b>PDI:</b> 020702021101
<b>ACTIVIDADES</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impartir conocimientos teórico prácticos sobre el deporte del ciclomontañismo para los estudiantes vinculados a esta disciplina deportiva en la Universidad.</li> <li>2. Aportar al fortalecimiento de la identidad institucional y la apropiación de los principios y fundamentos sagrados de la Universidad, a través de la práctica deportiva.</li> <li>3. Fomentar el adecuado uso del tiempo libre, mediante la ejecución de programas de deporte que aporten al adecuado desempeño físico de los estudiantes.</li> <li>4. Inculcar la sana competencia durante la participación en torneos y eventos organizados local, nacional e internacionalmente.</li> <li>5. Entregar informes de resultados, que comprendan la gestión del taller y los aspectos de orden administrativo o técnico que se requieran fortalecer para garantizar la mejora continua del taller y la adhesión constante de estudiantes</li> </ol>	
<b>FORMA DE PAGO</b>	
Se realizarán cuatro pagos mensualizados, una vez cumplido el servicio a satisfacción, previa entrega de los informes de actividades a la Sección Deportiva, Artística y Cultural, el pago de aportes en seguridad social como trabajador independiente correspondiente al periodo de ejecución que se certifica por la División de Bienestar Universitario.	

PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA DOCENTE O.P.S.	
1. Publicación de la convocatoria	Desde 07/02/2018 12: 00 Hasta 08/02/2018 17:00
2. Entrega de documentación Física - Ver Nota*	Desde 07/02/2018 12: 00 Hasta 08/02/2018 17:00
3. Verificación de la Documentación registrada	08/02/2018
4. Publicación de la lista de admitidos a entrevista	09/02/2018
5. Entrevista	09/02/2018
6. Publicación de Resultados	10/02/2018

DOCUMENTACIÓN REQUISITO DE ENTREGA FISICA
1. Hoja de vida en archivo word
2. Fotocopia de Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla con hologramas) al 150%.
3. Registro Único Tributario (RUT) actualizado
4. Certificados de Afiliación a Administradora de Fondos de Pensión, Empresa Promotora de Salud y Administradora de Riesgos Laborales, no superior a 30 días de expedición.
5. Fotocopia de Diploma(s) y certificaciones de educación que acrediten la competencia
6. Certificaciones o copias de contratos debidamente suscritos con entidades públicas y/o privadas que acrediten la experiencia e idoneidad en el campo a contratar
7. Certificado Médico de aptitud laboral, con expedición no superior a 30 días
<b>*Nota.</b> Lugar de entrega de la documentación: Universidad Militar Nueva Granada, Carrera 11 No. 101-80 de Bogotá, Bloque C, Sótano, División de Bienestar Universitario. Entregar en carpeta blanca de tamaño oficio sin ganchos o grapas. Horario: Desde 07/02/2018 - 12:00 hasta 08/02/2018 17:00